

COMISIÓN DE DEPORTE

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023.
Oficio: CCDMX/JCR/CD/013/23

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido por los artículos 76 y 79 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a Usted, la integración en la próxima Sesión Ordinaria del Pleno de este Congreso, el siguiente documento legislativo aprobado por la Comisión de Deporte para todos los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

- **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.**

Mismo que será remitido de manera electrónica a los correos institucionales correspondientes.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE



**DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE**

C.c.p. Dip. Federico Döring Casar, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. - Presente.

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. - Presente.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DEPORTE



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA P R E S E N T E

Las y los Diputados integrantes de la Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 y D inciso a), Apartado E numeral 1, y 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 12, fracción II, 13, fracciones XXI y LII, 67, 70 fracción I, 72 párrafos primero y segundo, fracciones I, VIII y X, 74 fracción XII, 77 párrafo tercero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 1, 2 fracción VI, 5 fracción IV y V, 54, 103, 104, 106, 107, 187, 192, 221 fracción I, 222 III, VIII y XIV, 256, 257, 258, 368, 369, 370 fracciones I, II y III inciso e, 371 fracción IV; 372, 273, 374, 375, 376, 399, 400, 401, 402, 404, 405 y demás relativos del del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; presenta el **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA ENTREGA DE MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022**, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

El dictamen que se presenta, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es estructurado de acuerdo al siguiente orden:

- a. **PREÁMBULO.** Apartado que contendrá la competencia de esta Comisión, el fundamento y objetivo respecto a la Medalla al Mérito Deportivo.
- b. **ANTECEDENTES.** Contendrá la fecha de presentación de la convocatoria para la entrega de la Medalla, así como el tratamiento realizado por la Comisión para su análisis y dictamen.
- c. **CONSIDERANDOS.** Expresará los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen; y,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DEPORTE



- d. **PUNTOS RESOLUTIVOS.** Apartado en el que la Comisión determina el otorgamiento de la Medalla al Mérito Deportivo 2022, una vez realizado su análisis y dictamen.

PREÁMBULO

PRIMERO. La Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, tiene competencia respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Deportivo 2022, su convocatoria, análisis y dictamen en términos de lo señalado en su considerando primero.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 13 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, tiene entre sus atribuciones y competencias el entregar, Medallas y Reconocimientos. Así mismo, de conformidad con los artículos 369, 370 fracción III inciso e) y 371 fracción XIV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso otorgará una medalla acompañada por un diploma, al Mérito Deportivo y la Comisión del Deporte será la encargada del procedimiento y dictamen para su entrega.

TERCERO. La Medalla al Mérito Deportivo 2022, constituye el reconocimiento que a nombre del Congreso se otorga a todos aquellos deportistas mexicanos que en forma individual o colectiva, que por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes, en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial.

ANTECEDENTES

- I. Que mediante el oficio CCDMX/JCR/CD/005/23, de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, se convocó a las y los Diputados integrantes de la Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión en comento.
- II. En fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, en la fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se establece el proceso para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2022, así como la Convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir medalla al mérito deportivo 202w.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DEPORTE



- III. La Convocatoria se publicó en la página oficial y en los medios de difusión del Congreso de la Ciudad de México, y para mayor difusión, en dos diarios de circulación nacional.
- IV. Que conforme a lo establecido en las BASES SEXTA Y SÉPTIMA de la “CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022”, el registro de aspirantes se realizó a través del correo electrónico de la Comisión de Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura: deporte@congresocdmx.gob.mx, desde el día de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el viernes 28 de abril de la presente anualidad.

Toda vez que ha fenecido el plazo de registro establecido, esta Comisión se avocó al estudio y análisis de las propuestas recibidas.

- V. Esta comisión dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron el diecinueve de mayo de la presente anualidad con la finalidad de someter a discusión y análisis de las propuestas recibidas para recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2022, a fin de proceder a la elaboración del dictamen que se presenta, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a través de la “Comisión del Deporte”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción LII, de la Ley Orgánica; y los artículos 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso e); 371, fracción XIV; 372, 373, 374, 375, 376, 399, 400, 402, 404 y 405 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Deporte, tiene las competencias, atribuciones y le corresponde realizar la convocatoria, recepción de propuestas, elaborar el análisis y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, realizar el análisis, emitir el dictamen, aprobarlo, y someterlo en sesión del pleno para su aprobación, y finalmente programar la sesión solemne para entregar la Medalla al Mérito Deportivo 2022.

SEGUNDO. Que se convocó a toda persona, grupos, organismos, instituciones, organizaciones y/o asociaciones públicas o privadas de carácter deportivo y demás personas interesadas en este ámbito, a presentar las candidaturas de las

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DEPORTE



personas que, por sus méritos, merecen ser reconocidas públicamente con la "MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022".

TERCERO. Que, en términos de la base PRIMERA de la Convocatoria, se otorgará el reconocimiento a la Medalla al Mérito Deportivo a las y los deportistas de nacionalidad y/o con residencia en la Ciudad de México que, en forma individual o colectiva, por su dedicación, esfuerzos actuación y/o trayectoria, hayan obtenido triunfos trascendentes, en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 374 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la BASE TERCERA de la Convocatoria, toda persona, grupo, organismo, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil o sector cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con la disciplina o materia correspondiente a la distinción, podrán formular una sola candidatura a recibir la medalla; con información amplia sobre la trayectoria de la persona, detallando sus acciones, méritos o distinciones destacadas en forma individual o colectiva durante el año 2022.

QUINTO. Que la BASE QUINTA de la Convocatoria indicó que toda propuesta debería dirigirse a la Presidencia de la Comisión del Deporte señalando en el asunto del correo la leyenda: "Solicitud – Entrega de Medalla al Mérito Deportivo 2022", además de contener como mínimo:

- I. Nombre completo de la persona denominación o razón social del grupo, institución u organización que formula la propuesta;
- II. Nombre(s) completo(s) de la persona(s) candidata(s);
- III. Domicilio de la(s) persona(s) candidata(s) y de quien o quienes la proponen, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;
- IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le(s) considera(n) merecedora(s) del reconocimiento correspondiente;
- V. Currículum vitae de la(s) persona(s) candidata(s);
- VI. La información documental adicional, de acuerdo con el ámbito en el que se postula y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia;
- VII. Carta de aceptación de la postulación, suscrita y firmada por la persona u organización que sea postulada;
- VIII. Características personales, aptitudes naturales y nivel deportivo; y,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DEPORTE



IX. Documentación relativa a los eventos en los que ha participado, lugar que ocupó, número de participantes e importancia de los mismos durante el 2022.

SEXO. Que la BASE SEXTA Y SÉPTIMA de la convocatoria señalan el plazo y la forma de recepción de las propuestas y registro de candidatura, estableciendo que será desde el día de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el viernes 28 de abril de la presente anualidad.

Así mismo, que dada la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, la documentación de las propuestas de candidaturas se recibió mediante el correo institucional de la Comisión del Deporte: deporte@congresocdmx.gob.mx, en todo momento.

SÉPTIMO. Que de conformidad al artículo 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y las BASES DÉCIMO PRIMERA Y DÉCIMO SEGUNDA, el otorgamiento de las medallas se sustentará en un riguroso análisis objetivo de la trayectoria de las y los candidatos, considerando los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum vitae y demás elementos que se adjunten en la propuesta entregada en la Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México. El otorgamiento de las medallas se realizará observando en todo momento el principio de paridad de género.

OCTAVO. Que esta Comisión recibió 07 propuestas por escrito para recibir la Medalla al Mérito Deportivo, las cuales están acompañadas y contienen lo siguiente:

1. Nombre de la persona o institución que realiza la propuesta;
2. Nombre completo de la o el candidato;
3. Domicilio de la o el candidato y promovente;
4. Exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
5. Currículum vitae de la o el candidato;
6. La información documental adicional;
7. Carta de aceptación de la postulación, suscrita y firmada por la persona u organización que sea postulada;
8. Características personales, aptitudes naturales y nivel deportivo; y
9. Documentación relativa a los eventos en los que ha participado, lugar que ocupó, número de participantes e importancia de los mismos durante el 2022.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

Por lo que una vez revisadas y evaluadas las propuestas, verificó que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

NOVENO. Que las y los integrantes de la Comisión una vez concluido un riguroso análisis objetivo, considerando los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum vitae y elementos adjuntados a cada propuesta entregada; así como la valiosa opinión de las y los diputados integrantes de este órgano colegiado y atendiendo a la convocatoria emitida se ha determinado que las personas merecedoras de la Medalla al “Mérito Deportivo 2023”, son los siguientes:

1. Ricardo Eduardo Cabañas Enríquez

El empresario nacido en la capital del país el 27 de agosto de 1987, es Licenciado en Administración Estratégica por la Universidad Intercontinental y cuenta con una Maestría en Alta Dirección por la Escuela Bancaria y Comercial, actualmente es Director General y presidente del Consejo del Grupo RAR, operadora y promotora de deportes JAB S.A. de C.V. (JABS MBS Mexican Boxing School y Grupo de Empresas Integradoras de Servicios Múltiples (GEIM).

Su trabajo y liderazgo se ha enfocado en el pugilismo profesional, deporte que tantos títulos mundiales y medallas olímpicas han traído a nuestro país y entre sus principales aportaciones al deporte están:

- 1.- Fundador de la Escuela de Boxeo Mexicana The Jab MBS ubicada en cerrada de Gruta 19, Col. Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón.
- 2.- Fundador del Estudio y Gym Lift basado en ejercicios funcionales de fuerza y resistencia, ubicado en cerrada de Gruta 19, Col. Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón.
- 3.- Patrocinador oficial de la 60 ° Convención del Consejo Mundial de Boxeo (CBM).
- 4.- Otorga becas deportivas económicas a boxeadores profesionales, actualmente apoya con orgullo al campeón internacional plata del CBM y número 1 del Consejo Mundial de Boxeo, Eduardo “Rocky” Hernández, entre otros peleadores.
- 5.- En Jab MBS se da acceso a puerta abierta a cualquier boxeador profesional o amateur que este activo en carrera, sin costo para que puedan utilizar las instalaciones y tener una mejor preparación.

- 6.- Participación y aplicación de clases masivas gratuitas en centros comerciales, universidades y oficinas privadas con el fin de fomentar el deporte en todos los sectores sociales de México.
- 7.- Apoya a la fundación Schollas del Consejo Mundial de Boxeo.
- 8.- Facilita sus instalaciones de manera gratuita y otorga patrocinios para las juntas de la Comisión de Box y Lucha de la Ciudad de México y también del Consejo Mundial de Boxeo para concretar peleas de boxeo profesionales en la capital del país.
- 9.- Participación directa con la WBC University la cual otorga becas para estudio, y apoya a los jóvenes a tener una carrera técnica como entrenador y asimismo logrando tener al mismo tiempo un bachillerato técnico.
- 10.- Dona cuadriláteros de usos múltiples para instalarlos en lugares públicos donde se pueda practicar boxeo u otro deporte de contacto en un ring profesional.

2. Iván Martín Terrazas Magaña

Posee una amplia trayectoria en el béisbol, ya que ha participado en las Ligas Mayores de los Estados Unidos, la Liga Mexicana de Béisbol y la Liga Mexicana del Pacífico, entre otros circuitos de la pelota caliente.

El pelotero capitalino nacido el 11 de noviembre de 1983 en la Ciudad de México, creció en la colonia Portales, jugó al béisbol desde la niñez en la Liga de Tranviarios y en la Liga Maya, hasta que fue descubierto por el scout de Grandes Ligas Julián Pérez, quien lo llevó a prueba a los Braves de Atlanta en el 2000 en las Ligas Mayores.

Iván Terrazas ha sido ganador al Novato del Año en la Liga Mexicana de Béisbol con los Acereros de Monclova en el 2006, Guante de Oro en la Liga Mexicana del Pacífico en el 2009 con los Cañeros de Los Mochis y cinco veces seleccionado al Juego de Estrellas en la Liga Mexicana de Béisbol, donde jugó.

Tuvo un primer paso por los Diablos Rojos del México de la Liga Mexicana de Béisbol en 2008 y luego retornó como mánager y pelotero de manera simultánea en el 2015, y a partir del 2021 a la fecha se desempeña como asesor deportivo en la novena escarlata que juega como local en el estadio Alfredo Harp Helú de la capital mexicana

3. Alonso Martínez Orozco

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

- EX Futbolista Profesional Club de Futbol Pachuca y Club Puebla (Reservas Profesionales, 2da y 3ra División Profesional).
- Egresado de la Universidad Panamericana con beca 100% por desempeño académico y deportivo.
- Ciencias de la Comunicación con Especialidad en Publicidad y Relaciones Públicas.
- CQ Analyst Johnson&Johnson Medical México (9 años).
- Conferencista.

4. Randy Arozarena González

Es un destacado beisbolista profesional cubano-mexicano, miembro del equipo nacional de béisbol de México.

Actualmente juega como jardinero de los Tampa Bay Rays (equipo profesional de béisbol de los Estados Unidos con sede en el área de la Bahía de Tampa, Florida) en la Major League Baseball, MLB (Grandes Ligas de Béisbol).

El éxito de Arozarena en la MLB lo ha convertido en uno de los jugadores más destacados del béisbol mexicano, lo que llevó a que el 25 de abril de 2022, obtuviera la nacionalidad mexicana. Con esto, Arozarena puede participar con la Selección Mexicana de Béisbol en el Clásico Mundial de Béisbol y así, en conjunto con la Selección lograron posicionar a México en el tercer peldaño del ranking de la Confederación Mundial de Béisbol y Sóftbol (WBSC).

Ha jugado en los siguientes equipos profesionales:

- 1) Tampa Bay Rays (2020 a la actualidad)
- 2) St. Louis Cardinals (2019)
- 3) Senadores de Morelos (2018)
- 4) Mayos de Navojoa (2016 -2019)
- 5) Rockies de Comisarías de la Liga Meridiana de Béisbol (2017)
- 6) Toros de Tijuana (2016)
- 7) Los naranjeros de Oxkutzcab, Yucantán (2015)
- 7) Vaqueros de Pinar del Río dentro de la Serie Nacional de Cuba (2013 a 2015)

Empezó a jugar fútbol a los 8 años. Sin embargo, 2 años después fue seleccionado para completar el equipo de béisbol de su región. Randy destacó desde sus inicios y con el paso del tiempo su disciplina, talento y perseverancia le ayudaron a ser

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

seleccionado para representar a Cuba en su combinado sub 18 para participar incluso en torneos de talla internacional.

5. Cristian Antonio Barrera Tovar

Ha representado al Club de Box, Muay Tai, Zumba y Clase Kids, mismo que trabaja con las y los jóvenes de Coyoacán, con resultados sobresalientes en la categoría juvenil de menos de 75 kg, con tres peleas ganadas, manteniendo un récord invicto en el ámbito semiprofesional durante 2022.

Donde obtuvo los siguientes reconocimientos:

- 2 Cinturones
- 1 Medalla

Que se encontraban en disputa. Siendo ejemplo de constancia disciplina y perseverancia desde la preparación de sus combates hasta el desarrollo de los mismos

6. José Luis López Sanchez

- Mediocampista ofensivo destacado, debutó en la primera división de México con el equipo de la Franja del Puebla en el 2000, premio del novato del año 2000.
- Bicampeón con PUMAS en el año 2004, campeón de campeones; y campeón del trofeo de Santiago Bernabéu.
- Campeón en Mérida, Irapuato, Correcaminos.
- Conductor, auxiliar en el equipo de Ángeles de la Ciudad, analista deportivo, participante en diferentes reality show.
- Embajador del fútbol tenis y footgolf.

7. José Luis López Monroy

José Luis "Pareja" López, en futbol profesional en México logró ser campeón a nivel nacional e internacional con los Pumas de la UNAM y siendo un referente de liderazgo en cada uno de los equipos que formo parte.

Es de mencionar que al término de su carrera como futbolista profesional pasa a ser parte del futbol formativo en clubes como: Pumas, Atlante, Selección Nacional, Marte, entre otros.

Al paso de los años se aventuró a la búsqueda de jóvenes con el entusiasmo, con el fin de apoyarlos para ser vistos y tener la oportunidad de vivir la experiencia de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

ser jugador profesional. Otro de los motivos por lo cual el apoyo a los jóvenes es la prevención del delito y adicciones. El hacer posible de jóvenes que viven en un entorno duro, busquen en el deporte y la educación una formación integral. Siendo una exigencia por parte de "Pareja" López al joven de combinar el deporte con el estudio. Desde el 2012 hasta la Fecha ha sido partícipe en la búsqueda de apoyos para los jóvenes tanto en lo monetario (tarjetas para transporte, becas), alimentos, calzados, ropa, entre otros.

Ha tenido logros Deportivos como Académicos con Jóvenes. Ha tenido la fortuna de ser parte de la formación de Jóvenes que en la actualidad son jugadores de equipos de 1ra División Profesional, 2da División Profesional, 3ra División Profesional, y a Nivel Internacional. Por otro lado, quienes no pudieron terminar en un equipo profesional por la edad, se les buscó Becas en Universidades y la terminación de una carrera profesional.

DÉCIMO. Que la medalla a entregar por la Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tendrá las siguientes características:

"(...) Artículo 370. La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características siguientes:

- I. Medalla de material en plata, .999, dos caras, terminada en oro de 14 quilates, o en su defecto de una aleación más valiosa;
- II. En el anverso, el logotipo del Congreso de la Ciudad de México y la legislatura que corresponda en relieve;
- III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso:
 - a) al d) (...)
 - e) Medalla al Mérito Deportivo;
 - f) al o). (...)
- IV y V. (...)

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión del Deporte:

RESUELVE

PRIMERO. Las y los integrantes de la Comisión del Deporte, II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México, aprueban el presente Dictamen respecto a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2022.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DEPORTE



SEGUNDO. Se entrega la Medalla al Mérito Deportivo 2022 a las siguientes personas:

Nº	NOMBRE
1	Ricardo Eduardo Cabañas Enríquez
2	Iván Martín Terrazas Magaña
3	Alonso Martínez Orozco
4	Randy Arozarena González
5	Cristian Antonio Barrera Tovar
6	José Luis López Sanchez
7	José Luis López Monroy

TERCERO. La entrega de las medallas se realizará durante el Segundo Periodo de Sesiones del presente Año Legislativo en Sesión Solemne del Pleno, en la fecha que establezca para dicho efecto, en coordinación la Comisión del Deporte y la Junta de Coordinación Política.

CUARTO. Notifíquese a las personas galardonas y cítese a la Sesión Solemne del Pleno que haya lugar para la entrega de medallas.

QUINTO. Notifíquese a la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios, del Congreso de la Ciudad de México, para los trámites que haya lugar.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 19 días del mes de mayo del año 2023.

Signan el presente dictamen las y los diputados integrantes de la Comisión del Deporte del Congreso de la Ciudad de México, II legislatura, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2023.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Junta Directiva			




DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

COMISIÓN DEL DEPORTE

 <p>Dip. Jhonatan Colmenares Rentería Presidente</p>	<p><i>Jhonatan Colmenares Rentería</i></p>		
 <p>Dip. Alejandra Méndez Vicuña Vicepresidenta</p>	<p><i>Alejandra Méndez Vicuña</i></p>		
 <p>Dip. Christian Moctezuma González Secretario</p>			
<p>Integrantes</p>			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

COMISIÓN DEL DEPORTE

 <p>Dip. Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos Integrante</p>	<p><i>Andrea Evelyne Vicenteño</i></p>		
 <p>Dip. Xóchitl Bravo Espinosa Integrante</p>	<p><i>Xóchitl Bravo Espinosa</i></p>		



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2022.

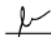
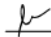

Título	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO MEDALLA AL MERTITO DEPORTIVO...
Nombre de archivo	DICTAMEN EN SENTI...EPORTIVO 2022.pdf
Id. del documento	357ee45c8a1f4f7cc4e4a3b55794ad4ad646b1c8
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 20 / 2023 05:04:28 UTC	Enviado para firmar a Xochitl (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx), ALEJANDRA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) and Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) por jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.169.243.221
 VISTO	05 / 20 / 2023 05:18:26 UTC	Visto por Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.200
 VISTO	05 / 20 / 2023 05:18:45 UTC	Visto por ALEJANDRA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140
 FIRMADO	05 / 20 / 2023 05:18:46 UTC	Firmado por Andrea (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.200
 VISTO	05 / 20 / 2023 05:28:46 UTC	Visto por Xochitl (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.53.140

Título	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO MEDALLA AL MERTITO DEPORTIVO...
Nombre de archivo	DICTAMEN EN SENTI...EPORTIVO 2022.pdf
Id. del documento	357ee45c8a1f4f7cc4e4a3b55794ad4ad646b1c8
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 22 / 2023 17:03:19 UTC	Firmado por Xochitl (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.128.120
 FIRMADO	05 / 22 / 2023 18:09:19 UTC	Firmado por ALEJANDRA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.140.254
 COMPLETADO	05 / 22 / 2023 18:09:19 UTC	Se completó el documento.